



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Anuncio concesión patrimonial para instalación de puntos de recarga de coches eléctricos en Medina de Pomar

Vista y examinada la memoria municipal así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas elaborado por los servicios municipales en relación con la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de diversos puntos de recarga para coches eléctricos, en calle Pedro de Medina, en los aparcamientos junto a la estación de autobuses (1), un mínimo de dos plazas de aparcamiento y un máximo de cuatro plazas, avenida de la Virgen, junto al colegio en dos zonas (2 y 3), un mínimo de dos plazas y un máximo de cuatro por zona, en el aparcamiento del polideportivo (4), un mínimo de dos plazas y un máximo de seis, en el aparcamiento de la piscina (5), dos plazas, Campo la Feria, junto a la Seguridad Social (6), un mínimo de dos plazas y un máximo de seis, Plaza Mayor (7), un mínimo de dos y un máximo de cuatro, y plazuela El Corral (8), un mínimo de dos y un máximo de cuatro plazas; bienes calificados como bienes de dominio público, para la prestación de servicios de suministro eléctrico para vehículos eléctricos, y que se adjudicará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Medina de Pomar, a 25 de junio de 2019.

El Alcalde,
Isaac Angulo Gutiérrez